



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
6 de enero de 2014
Español
Original: francés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 82º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 2204ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 11 de febrero de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Avtonomov

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración del Jefe de la Sección de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Aprobación del programa

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el 82º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Declaración del Sr. Walker, Jefe de la Sección de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

2. **El Sr. Walker** (Jefe de la Sección de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) señala que la apertura del período de sesiones coincide casi exactamente con el centenario del nacimiento de Rosa Parks, quien, al negarse a ceder su asiento a un blanco en un autobús como exigía entonces la ley en los Estados Unidos de América, dio impulso al movimiento por los derechos civiles en ese país y, por extensión, en el resto del mundo.

3. Todavía se están considerando varias opciones para concluir el fortalecimiento de los órganos de tratados, entre ellas el establecimiento de un calendario general y el uso de un procedimiento simplificado para la presentación de informes. Esta segunda solución tendría por objeto poner fin a los retrasos en el examen de los informes y de las comunicaciones individuales y prever con este fin una periodicidad de dos años que permitiría asignar en consecuencia los recursos correspondientes a los diversos órganos de tratados. La Asamblea General de las Naciones Unidas celebró los esfuerzos que el Comité había realizado para mejorar sus métodos de trabajo a fin de reducir el retraso en el examen de los informes, lo que ha sido posible gracias a la asignación de tiempo de reunión adicional. Sin embargo, con la vuelta a períodos de sesiones de tres semanas, el número de informes pendientes (actualmente 23) puede volver a aumentar. La secretaría del Comité no se verá afectada por la reducción de 4,5 millones de dólares de los Estados Unidos del presupuesto ordinario de la Oficina del Alto Comisionado. Sin embargo, para ahorrar dinero y proteger el medio ambiente, los miembros del Comité que lo deseen pueden dejar de utilizar la versión en papel de los documentos de las reuniones y utilizar la versión electrónica.

4. En cuanto a los nuevos acontecimientos relacionados con el mandato del Comité que se han producido desde el 81º período de sesiones, el Sr. Walker cita la celebración del taller regional de expertos sobre la prohibición de la incitación al odio nacional, racial o religioso, que tuvo lugar en Rabat en octubre de 2012; la organización de la marcha nacional para erradicar la recogida manual de desechos por las mujeres dalit en la India; y las misiones realizadas en Bolivia y España por el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, tras las que expresó su preocupación por la discriminación contra las comunidades indígenas y campesinas y los bolivianos de ascendencia africana en Bolivia, así como contra los inmigrantes, los solicitantes de asilo y los romaníes en España. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes denunció por su parte la discriminación contra las comunidades de afrodescendientes en Panamá. Además, en octubre de 2012 la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías expresó preocupación por la violencia sufrida por las comunidades budistas y musulmanas de Myanmar, y en enero de 2013 el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas pidió al Gobierno del Canadá y a los dirigentes aborígenes que entablaran un diálogo constructivo, mientras que la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías instó al Gobierno iraní a que no ejecutara a cinco activistas ahwazíes.

5. Por último, el Sr. Walker da las gracias a los miembros del Comité que respondieron en diciembre de 2012 a la encuesta sobre la asistencia prestada por la Oficina del Alto Comisionado a la labor de los órganos de tratados, en la que los expertos dijeron que estaban "satisfechos" o "muy satisfechos" en un 83,7%.
6. **El Sr. Kemal** dice que le sorprende que el número de informes pendientes ascienda ya a 23, porque a finales de 2012 el Comité había logrado ponerse al día. Considerando que no hay que sacrificar la calidad a la cantidad, insiste en la necesidad de dedicar dos sesiones al examen de cada informe para que el diálogo con el Estado parte interesado sea realmente constructivo. En su opinión, es más cómodo que los expertos dispongan de la versión en papel de los documentos para las reuniones.
7. **El Sr. Walker** (Jefe de la Sección de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)), dice que los expertos no están obligados a pasar de inmediato a la versión electrónica de los documentos y que la Oficina del Alto Comisionado es consciente de que no todos los comités están dispuestos a celebrar sesiones "sin papel".
8. **El Sr. Lindgren Alves** estima que, si el Comité organizara de manera diferente su programa de trabajo, podría examinar un informe de país adicional en cada período de sesiones. El experto considera que es imposible que los miembros del Comité trabajen únicamente con documentos electrónicos durante los períodos de sesiones.
9. **El Sr. Diaconu** dice que el número de informes presentados por los Estados partes demuestra el interés de esos Estados partes por la Convención, y que el Comité es por lo tanto víctima de su éxito. El Comité debería tener en cuenta el número de informes ya requeridos para un año determinado antes de fijar la fecha del próximo informe periódico de un Estado parte. Dado que es prácticamente imposible que el Comité obtenga de nuevo una cuarta semana de sesiones, deberá dedicar más tiempo al examen de los informes y menos a las reuniones con organismos de las Naciones Unidas y otros asociados.
10. **El Sr. de Gouttes** desearía saber en qué situación se encuentran las deliberaciones sobre el establecimiento de un calendario general, y en qué etapa está el proyecto de crear un grupo sobre las comunicaciones individuales común a los diferentes órganos de tratados.
11. **El Sr. Walker** (Jefe de la Sección de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de la División de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)) dice que se presentará lo antes posible a los miembros del Comité un documento en el que se resumen las cuestiones más frecuentemente planteadas acerca del calendario general para la presentación de informes. Los cofacilitadores del proceso intergubernamental iniciado por la Asamblea General celebrarán varias reuniones oficiosas en los próximos meses para debatir las propuestas contenidas en el informe de la Alta Comisionada sobre la reforma de los órganos de tratados (A/66/860), a fin de elaborar un proyecto de resolución que se presentará a la Asamblea General en mayo de 2013. Además, los días 19 y 21 de febrero se organizará un debate con los Estados miembros para examinar los métodos de trabajo de los diferentes comités, y el 26 de febrero de 2013 está previsto celebrar un diálogo con los representantes de la sociedad civil.
12. **La Sra. Edelenbos** (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) explica que ni los órganos de tratados ni los Estados partes están a favor de la idea de crear un grupo de trabajo conjunto sobre las comunicaciones individuales, pero que el tema se debatirá con más detalle en el marco del proceso intergubernamental, habida cuenta del número cada vez mayor de comités que tienen un procedimiento de comunicaciones. Si se crease ese grupo de trabajo, la principal dificultad sería tener en cuenta la jurisprudencia de

cada comité para evitar contradicciones en las decisiones de los distintos órganos y, eventualmente, armonizar los métodos de trabajo.

13. **El Sr. Lindgren Alves** dice que, al igual que el Sr. Diaconu, considera que sería prudente aprovechar al máximo todas las sesiones para examinar el mayor número posible de informes de los Estados partes y que, para ello, se necesitaría más flexibilidad en el calendario de examen de los informes.

14. **El Presidente** indica que, de común acuerdo con la Delegación de la República Dominicana, se decidió no aplazar hasta el próximo período de sesiones el examen de su informe, sino examinarlo el viernes 22 y el lunes 25 de febrero en lugar del miércoles 13 de febrero, como estaba previsto inicialmente. Esta decisión se tomó para evitar crear un precedente aplazando una segunda vez el examen del informe de un Estado parte.

15. **La Sra. Habtom** (Secretaria del Comité) dice que Burkina Faso ha presentado finalmente su informe y que ese país no será por lo tanto examinado en el marco del procedimiento de revisión como se había previsto en un principio. Lo mismo ocurre con la Santa Sede, que tiene previsto presentar su informe en marzo de 2013. Así pues, el Comité examinará siete informes de Estados partes en el presente período de sesiones, pero ninguno en el marco del procedimiento de revisión. El Comité está casi al día en el examen de los informes: de los 23 informes cuyo examen está previsto próximamente, más de la mitad ya se han presentado y podrán examinarse a lo largo del año.

16. **El Presidente** recuerda que 175 Estados son partes en la Convención y que es prácticamente imposible pedir a la Asamblea General una cuarta semana de sesiones por año, dada la actual situación financiera. En cualquier caso, el Comité hace todo lo posible para examinar el mayor número posible de informes habida cuenta de los recursos humanos y técnicos de que dispone.

Aprobación del programa

17. *Queda aprobado el programa.*

Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 11.25 horas.